

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0000556/2016

VISTO:

la nota elevada por la Arch. Analía Santillán, solicitando el pago del suplemento por mayor responsabilidad de un cargo categoría 366-3; y

CONSIDERANDO:

que fundamenta dicho pedido con motivo de la renuncia de la Arch. Ana María Bonzani, titular de un cargo 366-3 del Agrupamiento Administrativo –Jefe Departamento Archivo y Antecedentes-, para acogerse al beneficio de la jubilación;

que la Secretaria Administrativa toma intervención de las presentes actuaciones, informando que puede abonarse dicho adicional hasta tanto se produzca la sustanciación del cargo 366-3 del Agrupamiento Administrativo vacante;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por el artículo 72° del Decreto 366/06;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º. DISPONER se liquide a la agente **ANALÍA SANTILLÁN**, legajo 41521, el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el artículo 72° del Decreto 366/06, correspondiente a un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento Administrativo –Jefe Departamento Archivo y Antecedentes-, a partir del 01 de Marzo de 2016 y hasta tanto se produzca la cobertura de dicho cargo por concurso.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **23 FEB 2016**

RESOLUCIÓN N°: **0061**

m.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES